



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M^a ZURITA EXPÓSITO, Don Guillermo MARISCAL ANAYA, Doña Auxiliadora PÉREZ DÍAZ y Don Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por la Comunidad Autónoma de Canarias; Doña Soledad CRUZ- GUZMÁN GARCÍA, Diputada por Sevilla, y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, plantea una serie de *medidas de apoyo a los trabajadores, consumidores, familias y colectivos vulnerables*,

- ¿Podría informar el Gobierno razonadamente sobre los criterios objetivos utilizados para la definición de gran tenedor de vivienda tal y como figura en el Real Decreto Ley de referencia?

Madrid, 15 de abril de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530